



TUXPAN

Gobierno Municipal
2015-2018

----- ACTA 22 -----

En la Ciudad de Tuxpan Jalisco, siendo las 19:00 horas del día 27 de Septiembre de 2016 dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia Municipal con previo citatorio, el M.C.D. EDWIN ROMERO CORTES, Presidente Municipal y los Regidores: LCP. MARIA FELIX ALMARAZ CAMPOS, LIC. NORMA PATRICIA SERRATOS SANCHEZ, LIC. MACARENA GONZALEZ RAMOS, ING. GERARDO MEDINA CHAVEZ, ING. CARLOS MANUEL RAMÍREZ BARAJAS, LIC. OSCAR RAYMUNDO VELAZCO VAZQUEZ, Síndico Municipal, quien dio fe para celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, presidida por el LIC. JUAN MANUEL ALCARAZ ARREOLA, Secretario General, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I.- Apertura. -----
- II.- Lista de asistencia y declaratoria del quorum para la instalación legal de la Sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- IV.- Lectura y aprobación del acta anterior. -----
- V.- Lectura de Correspondencia. -----
- VI.- Asuntos a tratarse: -----
 - a).- Análisis y en su caso aprobación del Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-Bis, 50, 57, 88,89, 90, 91, y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. -----
 - b).- Análisis y en su caso aprobación de los Reglamentos Municipales para su aplicación para el periodo Constitucional 2015-2018 en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. -----
 - c).- Análisis y en su caso aprobación del Código de Ética para el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. -----
 - d).- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de pagar el 40% de su salario a los trabajadores adscritos al Departamento de Seguridad Pública de este Municipio los CC. J. Jesús Fabián Mata, Antonio Chávez Morfín,

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

Tuxpan-jalisco-hm. Teléfono/fax: 371 41 72835 / 371 41 72833 / 371 41 75408 / 371 41 74317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

Alfonso Márquez Quezada, J. Jesús Romero Flores y Epifanio Silva Orozco, en virtud de que realizaron el trámite ante IPEJAL para su retiro. -----

e).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, contraiga con BANOBRAS un adelanto de aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) hasta por la cantidad de \$4,494,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

VII.- Asuntos Varios. -----

VIII.- Clausura. -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I.- Apertura. El Presidente Municipal comenta.- "Buenas tardes siendo las 19:00 horas doy la bienvenida a las compañeras Regidoras y Regidores a esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento este día 27 de Septiembre del 2016, pido a nuestro Secretario que pase lista de asistencia".-----

II.- Lista de asistencia y declaratoria del quórum para la instalación legal de la Sesión. Secretario General comunica.- "Informo a Usted señor Presidente que de once Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, han asistido solo seis de ellos; no obstante, de los Regidores ausentes fueron notificados con la debida oportunidad." El Presidente Municipal manifiesta.- "Existiendo Quórum Legal se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 27 de Septiembre del 2016 y válidos los acuerdos que en ella se tomen; pido al Señor Secretario proceda a dar lectura al Orden del Día".-----

III.- Lectura y aprobación del orden del día. El Presidente Municipal comenta.- "Pongo a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día, por lo que todos los Regidores levantan su mano en señal de aprobación, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD**".-----

IV.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Anterior. El Presidente Municipal comenta.- "En virtud de que todos al momento de que proceden a su firma le dan lectura, se propone la omisión de la lectura del acta en comento; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de la omisión de la lectura del Acta de la Sesión anterior y en consecuencia se apruebe la misma", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD**".-----

V.- Lectura de Correspondencia.-----

1.- El Secretario General informa: Se presentó una solicitud por parte del C. Luciano Flores Arellano, solicitud de Donación respecto del terreno ubicado **ALIANZA CONTIGO**

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.municipal.gob.mx Teléfono: 371 41 720 5 371 41 5539 371 41 3408 371 41 74317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

en el número 19 de la calle Magnolia de la Colonia Tierras Blancas, el cual actualmente es utilizado para la celebración de misas, asimismo se imparte catecismo a los niños de nuestra colonia y de nuestra ciudadanía Tuxpanense, sirviéndose a la vez como lugar de reunión de los colonos, el día 27 de Enero del 2010 manifiesta que fue otorgado por la administración a la Asociación de Vecinos Tierras Blancas la Donación del terreno a favor de la misma, con la finalidad de continuar con los trabajos en beneficio de los vecinos de nuestra colonia. El Presidente Municipal manifiesta: "una vez expuesta la solicitud pongo a su consideración la aprobación de la Donación del terreno ubicado bajo el número 19 de la Magnolia de la Colonia Tierras Blancas de esta municipalidad el cual tiene las siguientes colindancias: Noreste: Con donación Estatal, Noroeste: Con Calle Magnolias; Sureste: Con Parque Recreativo Tierras Blancas; Suroeste: Con Parque Recreativo Tierras Blancas; a favor de la Asociación de Vecinos Colonia Tierras Blancas; por lo que en consecuencia, gírese atento oficio al Lic. Odilón Campos Navarro, Notario Público Número 01 Uno de este municipio, para los efectos de que proceda a efectuar la protocolización de la Escritura correspondiente, cuyo pago total de costo de escrituración, avalúos, expedición de certificados de libertad de gravámenes y de no adeudo, así como el pago de impuestos correrá a cargo de la Asociación de Vecinos de la Colonia Tierras Blancas, representado por los Señores Luciano Flores Arellano, Erika Judith Martínez González y Julia Sánchez Ortiz, Presidente, Secretario y Secretario respectivamente, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto, **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

2.- El Secretario General informa: Se presentó una solicitud por parte de la señora Norma Angélica Ureña Guerrero, solicitando el cambio de uso de suelo del predio rustico "Rancho Puentes de Dios ubicado en el cruce de Cuatro Caminos S/N bordeando la autopista Colima-Guadalajara con una superficie de 4-03-88 (CUATRO HECTÁREAS, CERO TRES ÁREAS Y OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS) y en la anterior Sesión el Regidor Ing. Gerardo Medina Chávez solicitó que el Director de Obras Publicas hiciera un dictamen al respecto para no incurrir en responsabilidad, el cual ahora se presenta donde se contiene que solo la solicitante deberá ceñirse a lo que marca la Ley y demás Reglamentos para el caso que desee realizar cualquier actividad de urbanización en ese predio". El Presidente Municipal manifiesta: "Tomando en cuenta que existe ya el dictamen emitido por el Director de Obras Publicas y considerando que no amerita mayor análisis este punto, pongo a su consideración la aprobación del cambio de uso de suelo del predio rustico denominado: "Rancho Puente de Dios" ubicado en el cruce de Cuatro Caminos S/N bordeando la autopista Colima-Guadalajara con una superficie de 4-03-88 (CUATRO HECTÁREAS, CERO TRES ÁREAS Y OCHENTA Y OCHO CENTIÁREAS), y con las siguientes medidas y linderos: Oriente: En Línea Curva que mide de Norte a Sur en nueve segmentos de 54.66 Cincuenta y

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpanjalisco.gob.mx. Teléfono fax: 371 41 72085 / 371 41 72599 / 371 41 72403 / 371 41 74315



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

Cuatro Metros Sesenta y Seis centímetros + 50.98 Cincuenta Metros Noventa y Ocho centímetros + 31.84 Cincuenta y Un Metros Ochenta y Cuatro centímetros + 63.76 Sesenta y Tres Metros Setenta y Seis centímetros + 36.18 Treinta y Seis Metros Dieciocho centímetros + 59.07 Cincuenta y Nueve Metros Siete centímetros + 49.92 Cuarenta y Nueve Metros Noventa y Dos centímetros + 72.53 Setenta y Dos Metros Cincuenta y Tres centímetros + 59.10 Cincuenta y Nueve Metros Diez centímetros, con vacío a la Autopista Colima Guadalajara; Poniente: En Trece Segmentos en línea quebrada que mide de Sur Norte 48.22 Cuarenta y Ocho Metros Veintidós centímetros + 28.23 Veintiocho Metros Veintitrés centímetros + 21.55 Veintiún Metros Cincuenta y Cinco centímetros + 39.17 Treinta y Nueve Metros Diecisiete centímetros + 40.62 Cuarenta Metros Sesenta y Dos centímetros + 26.46 Veintiséis Metros Cuarenta y Seis centímetros + 53.18 Cincuenta y Tres Metros Dieciocho centímetros + 32.52 Treinta y Dos Metros Cincuenta y Dos centímetros + 50.15 Cincuenta Metros Quince centímetros + 29.54 Veintinueve Metros Cincuenta y Cuatro centímetros + 34.28 Treinta y Cuatro Metros Veintiocho centímetros + 30.70 Treinta Metros Setenta centímetros + 30.45 Treinta Metros Cuarenta y Cinco centímetros, con José Luis López Ochoa, barranca de por medio; Norte: En Dos Segmentos de 42.56 Cuarenta y Dos Metros Cincuenta y Seis centímetros y 81.51 Ochenta y Un Metros Cincuenta y Un centímetros, con propiedad de Daniel Alcantar Ibarra y Sur: con vértice que forma el predio; propiedad de la señora Angélica Ureña Guerrero, por lo que para realizar alguna acción urbanística dentro de dicho predio, se tendrán que realizar todos los trámites que correspondan ante las instancias legales a las que competan de conformidad a lo establecido por el Código Urbano del Estado de Jalisco; así como también, deberá de realizar el trámite de las licencias municipales de manera oportuna ante la Dirección de Obras Públicas Municipales, con el objeto de ajustarse a la normatividad vigente aplicable para el presente caso, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano excepto el Regidor Ing. Carlos Manuel Ramírez Barajas que se abstiene, resultando este punto **APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA.** -----

3.- El Secretario General informa: Se presentó una solicitud por parte de Ma. Guadalupe Guzmán Mancilla para ser analizada por el Pleno, donde solicita se le tenga haciendo uso del Derecho al tanto, del 50% del Predio Rustico denominado "Potrero de Vargas", el cual tiene las siguientes medidas y linderos: SURESTE en 82.11 metros con Marciano Cotes Ortiz; SUROESTE en 43.38 metros con Luis Guzmán Gaytan; NOROESTE en 43.50 metros con Rosa Elena Guzmán Mancilla. El Regidor Gerardo Medina Chávez comenta: "Antes de pronunciarnos que se haga un avalúo catastral y catastral, por lo que pido se derive a la Dirección de Obras Públicas para ese efecto". El Presidente Municipal expone: "En atención al planteamiento del Regidor que me antecedió en el uso de la palabra, pongo a su consideración que este punto se pase a Comisión para su estudio y análisis y una vez que se emita el dictamen correspondiente, se suba el punto para su aprobación, si así lo consideran pertinente, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

www.tuxpan.gob.mx

Teléfono fax 371 41 2085 / 371 41 73 53 97 2 / 371 41 75 40 8 / 371 41 74 3 17



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

VI.- Asuntos a tratarse.-----

a).-Análisis y en su caso aprobación del Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-Bis, 50, 57, 88,89, 90, 91, y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. El Síndico Municipal expone: En el correo electrónico oficial, les envié la justificación de las reformas a los preceptos legales 15, 26, 35, 35-Bis, 50, 57, 88,89, 90, 91, y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco y antes de la Sesión puse en el espacio que ocupan en esta Sala de Sesiones una copia que contiene la justificación y en virtud de que todos ya le dieron lectura, para no ser reiterativo hasta aquí dejo este punto; no obstante, si alguien desea hacer alguna pregunta estoy a sus órdenes". El Presidente Municipal comenta: "Si no existe otro comentario más al respecto, pongo a su consideración la aprobación del Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-Bis, 50, 57, 88,89, 90, 91, y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, por lo que en consecuencia, el Cuerpo Edilicio expresa su voto a favor del Decreto número 25865 por el que se reforman los artículos 15, 26, 35, 35-Bis, 50, 57, 88,89, 90, 91, y 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco; así mismo, se instruya al Secretario General para que informe al Congreso del Estado, mediante el Punto de Acuerdo, el sentido del pronunciamiento al respecto de este Ayuntamiento, por lo que si es de aprobarse, sirvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**. -----

b).- Análisis y en su caso aprobación de los Reglamentos Municipales para su aplicación para el periodo Constitucional 2016-2018 en el Municipio de Tuxpan, Jalisco. El Síndico Municipal comenta: Agenda para el Desarrollo Social nos obliga a que los Reglamentos sean aprobados para el periodo Constitucional 2016-2018, para tenerlos como vigentes; por ello, es que ahora se someten al escrutinio de este Cuerpo Edilicio para poder estar en condiciones de presentarlos en el momento de la verificación que nos haga el Instituto Tecnológico de Ciudad Guzmán, como Unidad verificadora oficial asignada por el Gobierno Estatal para el municipio de Tuxpan Jalisco. Situación similar tenemos en materia de transparencia, que tenemos que hacer algunos ajustes a nuestros Reglamentos para estar en condiciones de acreditar satisfactoriamente en la evaluación que realizará CIMTRA en el mes de Noviembre del presente año. Debemos de tomar en cuenta que este Ayuntamiento fue evaluado por CIMTRA en el mes de Junio del año 2014 y

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

www.tuxpan.gob.mx | Teléfono fax: 371 41 32088 / 371 41 75439 / 371 41 75405 - 371 41 74317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

sacó 20 puntos de 100 que es la calificación más alta y actualmente estamos trabajando para ser uno de los municipios más transparentes". El Regidor Carlos Manuel Ramírez manifiesta: "Considero que sería muy bueno que a los Reglamentos se les dé una revisión por los Regidores de la Comisión que le corresponda". El Ing. Gerardo Medina expresa: "Propongo que se aprueben los Reglamentos en los términos que plantea el Síndico Municipal y que posteriormente se realicen los cambios si existiera la necesidad a propuesta de alguno de los integrantes de este Ayuntamiento". El Presidente Municipal expresa: "Considero que también este punto no amerita mayor comentario y de cualquier manera, posteriormente cualquiera de los compañeros Regidores que consideren proponer algún cambio o adición lo podremos elevar al Pleno de este Ayuntamiento para su análisis y aprobación en su caso; en consecuencia, pongo a su consideración la aprobación de los siguientes Reglamentos Municipales: REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO, CONSTRUCCIONES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO INTERIOR DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE TUXPAN, JAL; REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS TUXPAN; REGLAMENTO INTERNO QUE NORMA LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DE LA COORDINACION MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS; REGLAMENTO DE CATASTRO MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO; REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO DE TURISMO PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD EN TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO INTERIOR DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL EN TUXPAN, JALISCO; REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES DE COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS, PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, JALISCO; para su aplicación para el periodo Constitucional 2016-2018 en el Municipio de Tuxpan, ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

www.tuxpan-jalisco.gob.mx Teléfono fax: 371 41 12085 / 371 41 73639 / 371 41 75468 / 371 41 74517



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

Jalisco; así mismo, se instruye al Secretario General para que envíe los Reglamentos al Director de Comunicación Social para su publicación en la Gaceta Municipal, los cuales entrarán en vigor un día después de haberse publicado en el citado órgano informativo de este H. Ayuntamiento, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación", por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

c).- Análisis y en su caso aprobación del Código de Ética para el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. El Síndico Municipal explica: Al igual que el punto anterior, Agenda para el Desarrollo Social nos obliga a tener nuestro Código de Ética y por esa razón nos dimos a la tarea de elaborarlo para presentarlo a Ustedes, el cual ya conocen porque se los envié a su correo para su conocimiento y análisis". El Presidente Municipal comenta: "Como lo dice el Síndico Municipal este Código es también parte de lo que se va a verificar en Agenda y si no existe otra intervención, pongo a su consideración la aprobación del Código de Ética para el H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco; así mismo, se instruye al Secretario General para que envíe el Código de referencia al Director de Comunicación Social para su publicación en la Gaceta Municipal, el cual entrará en vigor un día después de haberse publicado en el citado órgano informativo de este H. Ayuntamiento, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

d).- Análisis y en su caso aprobación de la propuesta de pagar el 40% de su salario a los trabajadores adscritos al Departamento de Seguridad Pública de este Municipio los CC. J. Jesús Fabián Mata, Antonio Chávez Morfín, Alfonso Márquez Quezada, J. Jesús Romero Flores y Epifanio Silva Orozco, en virtud de que realizaron el trámite ante IPEJAL para su retiro. El Regidor Ing. Gerardo Medina Chávez comenta: "Solicito se haga un estudio de cuanto representa el 40%, ya que estas personas entregaron la vida en el trabajo y la verdad de que todos quisiéramos tener una buena pensión. Que la de Comisión de Hacienda haga un estudio y así ya poder tomar una determinación". El Presidente Municipal agrega: "Considero que efectivamente se deba de hacer un estudio para ver la viabilidad desde el punto de vista legal y económica, por lo que pongo a su consideración la aprobación para que este punto se vaya a la Comisión de Hacienda y ésta emita un dictamen en el que establezca si el pago del 40% de su salario a los trabajadores adscritos al Departamento de Seguridad Pública de este Municipio los CC. J. Jesús Fabián Mata, Antonio Chávez Morfín, Alfonso Márquez Quezada, J. Jesús Romero Flores y Epifanio Silva Orozco es viable en los términos de la Ley de Pensiones del Estado o es la institución de **ALIANZA CONTIGO**

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro, Cd. Tuxpan, Jalisco / C.P. 49800

www.tuxpan.gob.mx / Teléfono/fax 575 41 72085 / 321 41 62539 / 321 41 65408 / 321 41 74315

Pensiones del Estado quien debe de cubrir el pago por concepto de pensión a los citados trabajadores, sin cargo al H. Ayuntamiento, por lo que si es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD.**-----

e).- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, contraiga con BANOBRAS un adelanto de aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) hasta por la cantidad de \$4,494,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). El Presidente Municipal argumenta: El Presidente Municipal informa: "Estos recurso se requieren para la realización del "Proyecto de Techumbre" del Kinder Jean Piaget; así como también para el "Proyecto de Drenaje y Agua Potable" de la Colonia Vista de la Floresta", evidentemente estas obras traerán un gran beneficio a nuestra población, éste será el destino del recurso, al que considero como una buena inversión. Si alguien desea alguna acotación al respecto lo puede hacer y si no, entonces pongo a su consideración la aprobación de la solicitud de autorización para que el Municipio de Tuxpan, Jalisco, contraiga con BANOBRAS un adelanto de aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) hasta por la cantidad de \$4,494,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); así mismo, se faculta al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General, Director de Obras Públicas y al Encargado de la Hacienda Municipal, para que concurren a la celebración del Convenio o cualquier otro instrumento legal que indique BANOBRAS para hacer posible el adelanto en comento, dicho acuerdo se establece en los términos: PRIMERO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, A CONTRATAR UN CRÉDITO CON EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4'494,000.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), PARA DESTINARLO A FINANCIAR, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL OBRAS, ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Y A INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A SECTORES DE SU POBLACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES DE REZAGO SOCIAL Y POBREZA EXTREMA EN LOS RUBROS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS, URBANIZACIÓN MUNICIPAL, ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES, INFRAESTRUCTURA BÁSICA DE SALUD, INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

www.tuxpan-jalisco.gob.mx | Tel. Teléfono fax 371 41 72035 / 371 41 3539 / 371 41 75403 / 371 41 74317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

CAMINOS RURALES, E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA RURAL; SEGUNDO: EL CRÉDITO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2016, 2017 Y 2018, Y AMORTIZARSE EN SU TOTALIDAD EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL CONTRATO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ PRECISARSE UNA FECHA ESPECÍFICA PARA EL PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO; TERCERO: EL MONTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO COMPRENDE LOS INTERESES, COMISIONES Y DEMÁS ACCESORIOS QUE DERIVEN DEL FINANCIAMIENTO QUE EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, CONTRATE CON BASE EN ESTA AUTORIZACIÓN; CUARTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, PARA QUE AFECTE COMO FUENTE DE PAGO DEL CRÉDITO QUE CONTRATE Y DISPONGA AL AMPARO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EL ENTENDIDO QUE PARA LOS EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES PODRÁ DESTINAR AL SERVICIO DE LA DEUDA, LO QUE RESULTE MAYOR ENTRE APLICAR EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) A LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL CORRESPONDIENTES AL AÑO QUE SE ENCUENTRE TRANSCURRIENDO O A LOS OBTENIDOS EN 2016, LO CUAL SERÁ APLICADO, MIENTRAS SE ENCUENTRE VIGENTE EL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, INCLUIDOS LOS ACCESORIOS FINANCIEROS QUE DEL MISMO SE GENEREN; QUINTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, A CELEBRAR O ADHERIRSE A CUALQUIER INSTRUMENTO LEGAL QUE SE REQUIERA PARA FORMALIZAR EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTITUYA LA FUENTE DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON LA AFECTACIÓN DE HASTA EL 25% (VEINTICINCO POR CIENTO) DEL DERECHO Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, EN EL ENTENDIDO QUE EL INSTRUMENTO LEGAL QUE AL AFECTO SE CELEBRE DEBERÁ SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO. EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, DEBERÁ ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER ACCIÓN TENDIENTE A REVERTIR LA ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco. C.P. 49800

Tuxpan Jalisco, Jalisco. Teléfono: 31 41 72085 / 31 41 73520 / 31 41 75408 / 31 41 74312



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

AFECTACIÓN DEL DERECHO Y LOS INGRESOS DE LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL, OTORGADOS COMO FUENTE DE PAGO, EN TANTO TENGA ADEUDOS A SU CARGO DERIVADOS DEL CRÉDITO QUE CONTRATE CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, EN TAL VIRTUD LA DESAFECTACIÓN ÚNICAMENTE PROCEDERÁ CUANDO SE CUENTE CON LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO; SEXTO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, PARA QUE REALICE TODAS LAS GESTIONES, NEGOCIACIONES, SOLICITUDES Y TRÁMITES, INCLUYENDO LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS, TÍTULOS DE CRÉDITO Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, NOTIFICACIONES, AVISOS, PRESENTAR INFORMACIÓN, SOLICITAR INSCRIPCIONES EN REGISTROS, ENTRE OTRAS, QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LO AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA; SÉPTIMO: SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, PARA FACULTAR AL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A PROMOVER LA SOLICITUD DE APOYOS POR PARTE DE INSTITUCIONES QUE COADYUVEN A LA INSTRUMENTACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y, EN SU CASO, DEL MECANISMO PARA FORMALIZAR LA FUENTE DE PAGO PREVISTA EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, A FIN DE QUE EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, PUEDA RECIBIR LOS APOYOS CORRESPONDIENTES; OCTAVO: EL CRÉDITO QUE CONTRATE EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, CON BASE EN LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, DEBERÁ INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE DEUDA PÚBLICA ESTATAL QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS QUE LLEVA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES; NOVENO: EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, CON INDEPENDENCIA DE LAS OBLIGACIONES QUE POR LEY DEBE CUMPLIR PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SU DEUDA, DEBERÁ OBSERVAR LA NORMATIVA RELATIVA A LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA DEL DESTINO QUE SE DÉ A LOS RECURSOS PROVENIENTE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL; DÉCIMO: EL MUNICIPIO DE TUXPAN, ESTADO DE JALISCO, DEBERÁ PREVER ANUALMENTE DENTRO DE SU PRESUPUESTOS DE EGRESOS, DE CADA EJERCICIO FISCAL, EN TANTO SE MANTENGAN VIGENTES LAS ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco. Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro. Cd. Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800

Tuxpan, Jalisco, C.P. 49800. Teléfono: Fax: 301 41 22085 / 301 41 73532 / 301 41 75408 / 301 41 54317



TUXPAN

Gobierno Municipal

2015-2018

OBLIGACIONES DE PAGO A SU CARGO, EL MONTO PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA QUE CONTRAIGA, PARA CUMPLIR CON LO PACTADO EN EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA FORMALIZAR EL CRÉDITO QUE SE CONTRATE, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL MISMO, por lo que sí es de aprobarse, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, por lo que todos los Regidores levantan su mano, resultando este punto **APROBADO POR UNANIMIDAD**:-----

VII.- Asuntos Varios.-----

1.- La Regidora Norma Patricia Serratos Sánchez manifiesta: " La visita que realizamos a la Ciudad de California, nos trajo muy buenos resultados ya que a través de la Asociación de La Bahía que conforman nuestros amigos de Tuxpan, radicados allá se crearon acuerdos para que el próximo año se haga un intercambio cultural y que llevemos a los integrantes de los talleres de cultura para que realicen la presentación de lo que saben hacer, en aquella ciudad, todo ello con el objetivo de que nuestros conciudadanos no olviden nuestra cultura; fue una semana de mucho trabajo en donde también estuvimos uniendo voluntades junto con la Federación Jalisco International con el objetivo de seguir creando un vínculo de oportunidades beneficios para el municipio, lo cual lo dejo como manifestación para su conocimiento".

2.- La Regidora Macarena González Ramos manifiesta: En uso de la voz les hace del conocimiento a los regidores que se tendrá el evento consistente en la conferencia sobre la alimentación vegetariana, la cual se llevará a cabo el día 01 de Octubre del año en curso, a las 11:00 horas en el Auditorio "Flavio Romero de Velasco" están todos invitados, lo que se asienta para su debida constancia.-----

XII.-Clausura.- El Presidente Municipal manifiesta: "Siendo las 21:39 horas de día 27 de Septiembre del año 2016, damos por clausurada esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que en ella se tomaron, muchas gracias señores Regidores".-----

ALIANZA CONTIGO

Honorable Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco Administración Pública 2015-2018

Portal Hidalgo No. 7 Colonia Centro Cd. Tuxpan, Jalisco C.P. 49800

Tuxpan-Jalisco Tel. 371 41 72085 / 371 41 73639 / 371 41 75408 / 371 41 74317